

**MEMORANDO**

Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: **202311200061483**

Fecha: 14-08-2023

**PARA:** **JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO**  
Director General  
**CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación  
**CRISTINA SÁNCHEZ HERRERA**  
Directora de Gestión Corporativa  
**SERGIO ALVENIX FORERO REYES**  
Director Jurídico  
**RICARDO ALBERTO SERRATO PARDO**  
Director de Reasentamientos  
**LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ**  
Directora de Mejoramiento de Barrios  
**DIANA ANGÉLICA LÓPEZ RODRÍGUEZ**  
Directora de Mejoramiento de Vivienda  
**MARIO AUGUSTO PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Director de Urbanizaciones y Titulación  
**ADRIANA BAUTISTA QUIROGA**  
Subdirectora Administrativa  
**YONATHAN ANDRES TRUJILLO ARIAS**  
Subdirector Financiero  
**LUZ YAMILE REYES BONILLA**  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
**LORENA VALENTINA GUERRERO HINESTROSA**  
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones  
**MARIA ALCIRA CAMELO ROJAS**  
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario

**DE:** **DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA**  
Asesora de Control Interno

**ASUNTO:** Informe consolidado de seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular corte 30 de junio 2023.

Respetados Doctores reciban un cordial saludo,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, nos permitimos remitir el informe del seguimiento al plan de mejoramiento institucional de la Caja de la Vivienda Popular al corte

Página 1 de 3

30 de junio, cuyos resultados generales fueron presentados en la instancia del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 31 de Julio del 2023.

El informe contiene la conclusión de la evaluación al plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá conformado por 211 acciones que a corte 30 de junio de 2023 tiene un avance general del 50,5%, que corresponde al peso porcentual de las acciones evaluadas como cumplidas efectivas por la Contraloría de Bogotá y por la Asesoría de Control Interno cuya fecha de finalización es hasta el 31 de diciembre de 2023

Igualmente, el resultado de la evaluación al cumplimiento del plan de mejoramiento por procesos conformado por 102 acciones que a la fecha de corte 30 de junio de 2023 tiene un avance general del 31,3%, que corresponde al peso porcentual de las acciones evaluadas como cumplidas efectivas por la Asesoría de Control Interno y que tienen fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2023

Finalmente podrán observar junto con sus equipos de trabajo el detalle de las cuarenta y siete (47) alertas (treinta y dos (32) alertas para el plan de mejoramiento de Contraloría y quince (15) alertas para el plan de mejoramiento por Procesos) emitidas por la Asesoría de Control Interno con el fin de que los procesos responsables tomen las medidas de gestión respectivas frente a cada una de ellas, esto con el ánimo de prevenir que se presente el vencimiento de las acciones de mejora establecidas de acuerdo con los términos y plazos definidos, tanto por la Contraloría de Bogotá como por las de auditorías internas de gestión.

Lo anterior en el marco de las competencias establecidas en los numerales e y h del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, en el literal i) “De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías” del Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 1083 de 2015, en el Artículo 10 de la Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá, en el Procedimiento gestión de la mejora 208-CI-Pr-05 – V6/2020 y en el ejercicio del rol de evaluación y seguimiento.

Agradecemos a los diferentes procesos y equipos de trabajo su disposición y la acostumbrada colaboración prestada para el buen desarrollo de dicha labor.

Cordialmente,



**DIANA CONSTANZA RAMÍREZ ARDILA**  
**Asesora de Control Interno**  
dramireza@cajaviviendapopular.gov.co

Anexo: PDF del Informe de seguimiento al plan de mejoramiento  
Archivo en Excel "Plan de Mejoramiento Contraloría – jun2023"  
Archivo en Excel "Plan de Mejoramiento por Procesos – jun2023"

Proyectó: Javier Alfonso Sarmiento Piñeros – Contratista Control Interno Cto 439-2023  
Revisó y aprobó: Diana Constanza Ramírez Ardila - Asesora de Control Interno

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>14 de marzo<br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>1 de 32       | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

- OBJETIVO:** Evaluar el estado de avance de las acciones del Plan de Mejoramiento Institucional y verificar la eficacia de las acciones que se encuentren cumplidas al corte del 30 de junio de 2023.
- ALCANCE:** Cubre la gestión adelantada en el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2023 del total acciones 313 divididas así: 211 acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá y 102 acciones del plan de mejoramiento por procesos.
- PERIODO DE EJECUCIÓN:** Del 07 al 31 de julio del 2023.
- EQUIPO AUDITOR:**  
Carlos Andrés Vargas Hernández, Joan Manuel Wilhayner Gaitán Ferrer, Kelly Johanna Serrano Rincón, Martha Rodríguez, Martha Liliana Pedroza Alonso y Javier Alfonso Sarmiento Piñeros.
  - Diana Constanza Ramírez Ardila – Auditor Líder, Asesor de Control Interno
- CRITERIOS DE AUDITORIA:**

Tabla 1. Criterios de auditoria

| Norma  | Nombre  | Numeral                        | Descripción  |
|--|---|--------------------------------|--|
| Ley 87 de 1993   | Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones   | Artículo 12 numerales e y h    | <b>ARTICULO 12.</b> Funciones de los auditores internos. ...e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, (...) y recomendar los ajustes necesarios. h) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.   |
| Decreto 1083 de 2015   | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.  | Artículo 2.2.21.4.9 Literal i) | <b>Informes.</b> Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación: (...) i. De seguimiento al plan de mejoramiento, de las contralorías.   |
| Decreto 807 de 2019  | Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones   | Artículo 36 Numeral 5          | <b>Actividades de Monitoreo:</b> "...medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos e identificar el nivel de ejecución de los planes, (...), con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad."   |
| Resolución reglamentaria 036 del 20 de septiembre de 2019, expedida por la Contraloría de Bogotá | Por la cual se reglamenta el trámite del plan de mejoramiento que presentan os sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones | Artículo 10                    | <b>"SEGUIMIENTO.</b> El seguimiento al Plan de Mejoramiento es una actividad permanente que corresponde realizar al sujeto de vigilancia y control fiscal, conforme al mecanismo que adopte internamente, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno – MECI o la metodología vigente que esté adoptada, para verificar su cumplimiento. El resultado de este seguimiento deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá D.C.<br><b>PARÁGRAFO.</b> La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes" |
| Procedimiento 208-CI-Pr-05 – V6/2020   | Procedimiento gestión de la mejora  | Actividad 20                   | Realizar informes periódicos del estado de las acciones del plan de mejoramiento por procesos.   |
| Plan Anual de Auditoría – vigencia 2023  |   |                                | Seguimiento Plan Mejoramiento Auditoría Interna y Contraloría – marzo 2023   |

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>14 de Julio<br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>2 de 32       | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

## 6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Mediante memorando radicado No. 202311200055053 del 07/07/2023 se solicitó a todas las dependencias el seguimiento y cargue de los soportes de avance de las acciones incluidas en el Plan de Mejoramiento Institucional con fecha de entrega de la información el 14 de julio de 2023.

Entre el 14 y 21 de julio las dependencias remitieron las matrices diligenciadas con el estado de avance de sus acciones y reporte de las evidencias cargadas en el servidor - cv11 "Plan de mejoramiento institucional".

El equipo auditor verificó de soportes y evaluó el estado y avance de cada una de las acciones según los siguientes criterios

**Tabla 2. Criterios de Evaluación Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá.**

| CRITERIO                                       | DESCRIPCIÓN   |
|--|---|
| <b>CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTRALORÍA</b>       | Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de las auditorías control fiscal donde califica como cumplida efectividad la acción por considerar que se cumplió la acción propuesta y se eliminó el hallazgo y/o su causa.   |
| <b>CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTRALORÍA</b>     | Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de las auditorías control fiscal donde califica como cumplida acción al 100%, pero la efectividad para eliminar el hallazgo y su causa persiste (se suscribe un nuevo hallazgo).   |
| <b>INCUMPLIDA POR LA CONTRALORÍA</b>           | Acción evaluada por la Contraloría de Bogotá en desarrollo de las auditorías control fiscal donde califica como incumplida la acción al encontrar que no se ha ejecutado al 100% y que la fecha de terminación se encuentra vencida (se debe culminar la acción en 30 días hábiles siguientes). |
| <b>EN CURSO</b>                                | Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100%   |
| <b>NO INICIADA</b>                             | Acción cuya fecha de inicio es posterior al corte de la evaluación actual   |
| <b>CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTROL INTERNO</b>   | Acción evaluada por Control Interno, corresponden a las acciones cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido con la eficacia de la acción y con efectividad, es decir el propósito de la acción.  |
| <b>CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO</b> | Acción evaluada por Control Interno, que han cumplido con la eficacia de la acción (es decir que se cumplió la acción al 100%), más, sin embargo, no se cumple el propósito de la acción.   |
| <b>INCUMPLIDA POR CONTROL INTERNO</b>          | Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones en donde las evidencias presentadas no satisfacen la acción propuesta y el término para su cumplimiento ya culminó.   |

**Tabla 3. Criterios de Evaluación Plan de Mejoramiento por Procesos**

| CRITERIO                   | DESCRIPCIÓN   |
|----------------------------|---|
| <b>CUMPLIDA EFECTIVA</b>   | Acción evaluada por Control Interno, cuyos soportes proporcionan evidencia de que se ha cumplido la acción propuesta y se eliminó el hallazgo/causa con efectividad.                      |
| <b>CUMPLIDA INEFECTIVA</b> | Acción evaluada por Control Interno, que han cumplido con la eficacia de la acción (es decir que se cumplió la acción al 100%), más, sin embargo, no se cumple el propósito de la acción. |
| <b>NO INICIADA</b>         | Acción cuya fecha de inicio es posterior al corte de la evaluación actual   |
| <b>EN CURSO</b>            | Acción evaluada por Control Interno y corresponden a las acciones cuya evidencia se encuentra con algún grado de ejecución y cuentan con tiempo previsto, pero no se ha ejecutado al 100% |

- Presentación de resultados al comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 31 de julio de 2023 y consolidación del presente informe y socialización mediante el aplicativo ORFEO y correo electrónico.

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>14 de Mayo<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>Informe de Seguimiento<br/>Plan de Mejoramiento Institucional de<br/>la Caja de la Vivienda Popular<br/>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>3 de 32       | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

## 7. CONCLUSIÓN:

Producto de la evaluación y verificación de los soportes suministrados por los procesos frente a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional con corte a 30 de junio de 2023 se concluye que:

- El plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá conformado por 211 acciones a corte 30 de junio de 2023 tiene un avance general del 50,5%, que corresponde al peso porcentual de las acciones evaluadas como cumplidas efectivas por la Contraloría de Bogotá y por Asesoría de Control Interno cuya fecha de finalización es hasta el 31 de diciembre de 2023, distribuidas así:
  - Cumplidas efectivas por Contraloría 40 acciones<sup>1</sup> (19,0%)
  - Cumplidas inefectivas por Contraloría 0 acciones<sup>2</sup> (0%)
  - Incumplidas por Contraloría 2 acción (0,9%).
  - Cumplidas efectivas por Control Interno 59 acciones (28,0%).
  - Cumplidas inefectivas por Control Interno 10 acciones (4,7%).
  - Incumplidas por Control Interno 6 acciones (2,9%).
  - En curso 94 acciones (44,5%).
- Se generaron treinta y dos (32) alertas frente al Plan de Mejoramiento de la Contraloría, así: veintitrés (20) al proceso de Reasentamientos, cinco (5) al proceso de Mejoramiento de Barrios, cuatro (4) al proceso de Urbanizaciones y Titulación, una (1) al proceso de Mejoramiento de vivienda, una (1) al proceso de Gestión Financiera y una (1) al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios.
- El plan de mejoramiento por procesos conformado por 102 acciones a la fecha de corte 30 de junio de 2023 tiene un avance general del 31,3%, que corresponde al peso porcentual de las acciones evaluadas como cumplidas efectivas por la Asesoría de Control Interno y que tienen fecha de finalización hasta el 31 de diciembre de 2023, distribuidas así:
  - Cumplidas efectivas 35 acciones (34,3%).
  - Incumplidas 6 acciones (7,4%).
  - En curso 52 acciones (64,2%).
  - No iniciadas 8 acciones (9,9%).
- Se generaron quince (15) alertas frente al Plan de Mejoramiento por Procesos, así: cinco (5) al proceso de Mejoramiento de Barrios, tres (3) al proceso de Gestión Financiera, tres (3) al proceso Gestión de la Tecnología de la Información y Comunicaciones, una (1) al proceso de Gestión de Comunicaciones, una (1) al proceso de Gestión Documental y dos (2) al proceso de Mejoramiento de Vivienda.
- En términos generales, las acciones se vienen desarrollando según las fechas y metas definidas; sin embargo, se recomienda que los procesos continúen gestionando sus acciones y asegurando la efectividad de las mismas.

<sup>1</sup> Evaluadas como cumplidas efectivas por la Contraloría de Bogotá en la Auditoría de Regularidad Cód. 45 PAD 2023.

<sup>2</sup> Evaluadas como cumplidas inefectivas por la Contraloría de Bogotá en la Auditoría de Regularidad Cód. 45 PAD 2023.



|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
|  | <b>Informe de Seguimiento<br/>Plan de Mejoramiento Institucional de<br/>la Caja de la Vivienda Popular<br/>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>4 de 32       | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

## 8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

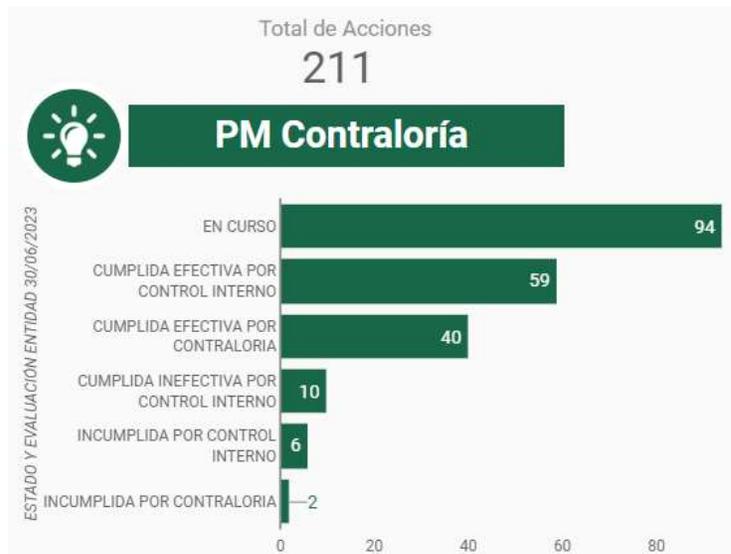
A continuación, se presentan los resultados del seguimiento primero al Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá (211 acciones) y segundo al plan de mejoramiento interno por procesos (102 acciones), donde encontrarán los aspectos observados y recomendaciones formuladas a cada uno de los procesos, las cuales tienen como propósito principal contribuir a fortalecer la gestión, operación y control de la Caja de Vivienda Popular.

### 8.1 PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría durante la vigencia 2023 cuenta a la fecha de corte con 211 acciones, de las cuales fueron evaluadas por el equipo auditor de la Asesoría de Control Interno 171 debido a que 40 acciones ya fueron evaluadas como cumplidas efectivas por a la Contraloría en el mes de mayo del 2023.

Las 211 acciones se distribuyen por estados con la siguiente proporción:

**Imagen 1.** Evaluación Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá distribución de acciones por proceso.



Cumplidas efectivas por Contraloría 40 acciones (19,0%)

Cumplidas inefectivas por Contraloría 0 acciones (0%)

Incumplidas por Contraloría 2 acciones (0,9%).

Cumplidas efectivas por Control Interno 59 acciones (28,0%).

Cumplidas inefectivas por Control Interno 10 acciones (4,7%).

Incumplidas por Control Interno 6 acciones (2,9%).

En curso 94 acciones (44,5%).

|  |  |                      |  |
|--|--|----------------------|--|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>14 de Mayo<br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01 |  |
|  | Páginas:<br>5 de 32  | Versión: 6           |  |
|  | Vigente desde: 01-04-2022  |                      |  |

Es importante señalar que las acciones del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría se mantienen hasta tanto el Ente de Control no realice una evaluación de su cumplimiento y efectividad y que exista un pronunciamiento en un informe de auditoría de Control Fiscal, es por esta razón, que a pesar de tenerlas cumplidas efectivas por la Asesora de Control Interno se mantienen.

Igualmente, para conservar la trazabilidad de las acciones evaluadas por el ente de control del Plan de Mejoramiento Institucional durante la vigencia en cursos, se presenta a continuación la siguiente tabla el estado.

**Tabla 4.** Estados plan de mejoramiento de Contraloría de Bogotá SIVCOF – Evaluaciones realizadas durante la vigencia

| ESTADO EN SIVICOF                   | DETALLE                                      | No. DE ACCIONES | OBSERVACIÓN   |
|-------------------------------------|--|-----------------|---|
| CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTRALORÍA   | Auditoría Código 45 PAD 2023                 | 40              | Cuarenta (40) acciones evaluadas como cumplidas efectivas por la Contraloría de Bogotá en mayo del 2023   |
| CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTRALORÍA | Auditoría Código 45 PAD 2023                 | 6               | Seis (6) acciones evaluadas como cumplidas inefectivas por el ente de control constituyéndose nuevos hallazgos (las nuevas acciones generadas se tienen en cuenta en el conteo de acciones en curso): <ul style="list-style-type: none"> <li>Hallazgo original 3.3.5-1 cód. 209 PAD 2021. Nuevo hallazgo 3.2.2.3.11.1-1 cód. 45 PAD 2023</li> <li>Hallazgo original 3.3.6-1 cód. 209 PAD 2021. Nuevo hallazgo 3.2.2.3.11.2-1 cód. 45 PAD 2023</li> <li>Hallazgo original 3.3.6 cód. 50 PAD 2022. Nuevo hallazgo 3.2.2.3.11.3-1 cód. 45 PAD 2023</li> <li>Hallazgo original 3.3.1.4.1.3.3-1 cód. 55 PAD 2021. Nuevo hallazgo 3.3.1.6.1-2 cód. 45 PAD 2023</li> <li>Hallazgo original 3.3.1.4.1.3.3-2 cód. 55 PAD 2021. Nuevo hallazgo 3.3.1.6.1-1 cód. 45 PAD 2023</li> <li>Hallazgo original 3.3.2.1-1 cód. 55 PAD 2021. Nuevo hallazgo 3.3.1.6.2-1 cód. 45 PAD 2023</li> </ul> |
| INCUMPLIDA POR CONTRALORIA          | Auditoría Código 45 PAD 2023                 | 2               | Dos (2) acciones evaluadas como incumplidas por el ente de control en mayo de 2023. <ul style="list-style-type: none"> <li>Acción 3.2.1.6-1 cód. 55 PAD 2021 - Pendiente por la nueva calificación por parte del ente del Control.</li> <li>Acción 3.3.1.4.1.3.5-2 cód. 55 PAD 2021 - Pendiente por la nueva calificación por parte del ente del Control.</li> </ul>  |
| EN CURSO                            | Aún no han sido evaluadas por la Contraloría | 169*            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplida efectiva por Control Interno (59)</li> <li>Cumplida inefectiva por Control interno (10)</li> <li>Incumplida por Control interno (6)</li> <li>En curso 94</li> </ul>   |
| <b>TOTAL</b>                        |  | <b>211</b>      |   |

\* **Nota:** Esta cantidad incluye las 6 acciones nuevas frente a las acciones evaluadas como cumplidas inefectivas por parte de la Contraloría de Bogotá.

|   |  |                                  |                   |
|---|--|----------------------------------|-------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>F-401747</small><br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento<br/>Plan de Mejoramiento Institucional de<br/>la Caja de la Vivienda Popular<br/>Corte 30 de junio de 2023</b> | <b>Código:</b> 208-CI-Ft-01      |                   |
|   |  | <b>Páginas:</b><br>6 de 32       | <b>Versión:</b> 6 |
|   |  | <b>Vigente desde:</b> 01-04-2022 |                   |

**Tabla 4.** Evaluación Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá distribución de acciones por proceso.



CAJA DE LA VIVIENDA  
**POPULAR**

## Estado del Planes de Mejoramiento CVP 2023

PM Contraloría - Distribución de acciones por Proceso

Corte, 30 junio 2023

### evaluador / ESTADO Y EVALUACIÓN ENTIDAD 30/06/2023 / TOTAL

| PROCESO RESPONSABLE PMC                      | CONTRALORÍA            |                       | CONTROL INTERNO        |                       | CURSO                 |           | Total      |
|--|------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|------------|
|  | CUMPLIDA EFECTIVA P... | INCUMPLIDA POR CON... | CUMPLIDA EFECTIVA P... | CUMPLIDA INEFECTIV... | INCUMPLIDA POR CON... | EN CURSO  |            |
| Urbanizaciones y Titulación                  | 17                     | 1                     | 39                     | -                     | -                     | 17        | 74         |
| Reasentamientos                              | 17                     | 1                     | 1                      | 10                    | 4                     | 23        | 56         |
| Gestión Financiera                           | -                      | -                     | 10                     | -                     | 1                     | 19        | 30         |
| Mejoramiento de Barrios                      | 1                      | -                     | 3                      | -                     | -                     | 17        | 21         |
| Adquisición de Bienes y Servicios            | -                      | -                     | 4                      | -                     | -                     | 5         | 9          |
| Mejoramiento de Vivienda                     | 3                      | -                     | 1                      | -                     | -                     | 4         | 8          |
| Evaluación de la Gestión                     | -                      | -                     | 1                      | -                     | -                     | 5         | 6          |
| Gestión Administrativa                       | -                      | -                     | -                      | -                     | -                     | 2         | 2          |
| Prevención del Daño Antijurídico y Repres... | -                      | -                     | -                      | -                     | -                     | 2         | 2          |
| Gestión Estratégica                          | -                      | -                     | -                      | -                     | 1                     | -         | 1          |
| Gestión Tecnología de la Información y C...  | 1                      | -                     | -                      | -                     | -                     | -         | 1          |
| Reasentamientos. G Estratégica               | 1                      | -                     | -                      | -                     | -                     | -         | 1          |
| <b>Total</b>                                 | <b>40</b>              | <b>2</b>              | <b>59</b>              | <b>10</b>             | <b>6</b>              | <b>94</b> | <b>211</b> |

Fuente: Elaboración Propia

Página 6 de 32

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|   |  |                   |                             |  |
|---|--|-------------------|-----------------------------|--|
|  | <b>Informe de Seguimiento<br/>Plan de Mejoramiento Institucional de<br/>la Caja de la Vivienda Popular<br/>Corte 30 de junio de 2023</b> |                   | <b>Código:</b> 208-CI-Ft-01 |  |
|   | <b>Páginas:</b><br>7 de 32   | <b>Versión:</b> 6 |                             |  |
|   | <b>Vigente desde:</b> 01-04-2022   |                   |                             |  |

**Tabla 5.** Acciones evaluadas como Incumplidas por la Contraloría de Bogotá – dos (2) acciones. **Pendiente por la nueva calificación por parte del ente del Control.**

| CODIGO AUDITORIA | No. HALLAZGO  | CODIGO ACCIÓN | PROCESO RESPONSABLE DEL PME | DESCRIPCIÓN HALLAZGO   | DESCRIPCIÓN ACCIÓN  | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | OBSERVACIÓN CONTROL INTERNO  |
|------------------|---------------|---------------|-----------------------------|--|---|-----------------|----------------------|--|
| 55               | 3.2.1.6       | 1             | Reasentamientos             | HALL ADM INEFECT ACC 1 PROPUESTA POR CVP PARA SUBSANAR HALL ADMI POR NO PRESENTAR DOCS QUE DEN CUENTA ENTREGA A SDA DE PREDIO CHIP AAA0128SYKC ASÍ COMO SOLICITAR A FOPAE, REALIZAR DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES Y MEJORAS ADQUIRIDAS EN EL PREDIO DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE CORRESPO A AUD DE DESEMP-2019 CÓD 35 EN SEGUIMIENTO DEL PROC AUDITOR LOS SOPORTES ALLEGADOS NO EVIDENCIA QUE SDA HAYA RECIBIDO DICHOS PREDIOS POR CVP | ESTABLECER E IMPLEMENTAR PLANES DE ACCIÓN POR VIGENCIA APROBADO POR LA "INSTANCIA DE APOYO TÉCNICO AL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO EN LO RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - MESA DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES", PARA LA ENTREGA DE PREDIOS RECOMENDADO - PR O PREDIOS EN ALTO RIESGO - PAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE | 1/8/2021        | 22/7/2022            | SE PRESENTO LA ACCIÓN INCUMPLIDA A LA CONTRALORÍA CON EL SIGUIENTE REPORTE "LA CVP HA EFECTUADO LAS GESTIONES NECESARIAS DESDE EL 2009 PARA LA ADECUACIÓN Y ENTREGA DEL PREDIO A LA SDA MEDIANTE LAS COMUNICACIONES RELACIONADAS EN LOS SOPORTES DE LA ACCIÓN. IGUALMENTE, LA CVP HA GESTIONADO MESAS INTERINSTITUCIONALES PARA LOGRAR LA MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA SDA QUE IMPOSIBILITABA LA ENTREGA DE LOS PREDIOS AL EXIGIR UN ÁREA MÍNIMA DE METRAJE, SIN EMBARGO, LA MISMA SUPEDITA LA MISMA A LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO AL DADEP. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO SE ENCUENTRA EN AJUSTE POR PARTE DE LAS ENTIDADES INTERVINIENTES SDA Y EL DADEP." LO ANTERIOR CONSTA EN EL CERTIFICADO EXPEDIDO DEL STORM-WEB DEL 17 DE JULIO DE 2023. |
| 55               | 3.3.1.4.1.3.5 | 2             | Urbanizaciones y Titulación | HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBRESTIMACIÓN EN \$4.189.281.404,35 EN EL SALDO DE LA CUENTA 1926-03-03-04, PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO (PAD) FIDUCIA INMOBILIARIA, AL PRESENTAR COMO PROPIOS LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS   | SOLICITAR MENSUALMENTE MEDIANTE COMUNICACIÓN A LA SDHT EL REGISTRO CONTABLE DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, HASTA QUE SE HAGA EL RESPECTIVO REGISTRO CONTABLE EN ESA ENTIDAD.  | 26/7/2021       | 22/7/2022            | SE PRESENTA COMO EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN EL REGISTRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS REALIZADOS POR LA SDHT EL DIA 21 DE JUNIO DE 2023 POR VALOR DE \$3.833.226.382. EL DIA 17 DE JULIO DE 2023 SE CARGO EN EL APPLICATIVO SIVICOF EL SEGUIMIENTO A ESTA ACCIÓN QUE FUE DECLARADA INCUMPLIDA POR LA CONTRALORÍA EN LA AUDITORÍA COD. 45.   |

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 6.** Acciones evaluadas como Incumplidas por Control Interno – seis (6) acciones

| CODIGO AUDITORIA | No. HALLAZGO | CODIGO ACCIÓN | PROCESO RESPONSABLE DEL PME | DESCRIPCIÓN HALLAZGO   | DESCRIPCIÓN ACCIÓN   | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | ESTADO Y EVALUACIÓN ENTIDAD 30/06/2023 |
|------------------|--------------|---------------|-----------------------------|--|--|-----------------|----------------------|--|
| 209              | 3.3.8        | 2             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO REALIZAR EL CIERRE DEL PROCESO DE REASENTAMIENTO EN EL IDENTIFICADOR 2010-5-11592 | REALIZAR LAS ACTAS DE CIERRE DE LOS PROCESOS CON LAS FAMILIAS DEL CONVENIO 044, QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS DEL PROCESO DE REASENTAMIENTOS | 3/1/2022        | 28/6/2023            | INCUMPLIDA POR CONTROL INTERNO         |

|   |  |  |                           |            |
|---|--|--|---------------------------|------------|
|  | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> |  | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  |  | Páginas:<br>8 de 32       | Versión: 6 |
|   |  |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

| CODIGO AUDITORÍA | No. HALLAZGO | CODIGO ACCIÓN | PROCESO RESPONSABLE DEL PME | DESCRIPCIÓN HALLAZGO   | DESCRIPCIÓN ACCIÓN   | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | ESTADO Y EVALUACIÓN ENTIDAD 30/06/2023 |
|------------------|--------------|---------------|-----------------------------|--|--|-----------------|----------------------|--|
| 61               | 3.2.2.1      | 1             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO: POR NO CONTAR CON UNA CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS PRESENTADOS EN CUENTAS DE AHORRO PROGRAMADO - CAP CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021   | SOLICITAR CONCEPTO A LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA CON EL FIN DE QUE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS SUMINISTREN A LA CVP PERIODICAMENTE LA INFORMACIÓN DE LOS SALDOS DE CAP EN DONDE SE HAYAN CONSIGNADO RECURSOS PUBLICOS.  | 20/10/2022      | 31/3/2023            | INCUMPLIDA POR CONTROL INTERNO         |
| 61               | 3.2.2.1      | 2             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO: POR NO CONTAR CON UNA CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS PRESENTADOS EN CUENTAS DE AHORRO PROGRAMADO - CAP CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021   | PRESENTAR INFORME A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LAS CONCILIACIONES RELIZADAS EN CUENTAS DE AHORRO PROGRAMADO CAP EN LOS AÑOS 2021 - 2022  | 20/10/2022      | 31/1/2023            | INCUMPLIDA POR CONTROL INTERNO         |
| 61               | 3.2.2.2      | 1             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR MANTENER INACTIVOS \$29.707.334.622 DEL VALOR TOTAL DE LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN CUENTAS DE AHORRO PROGRAMADO CAP Y DEPÓSITOS A FAVOR DE TERCEROS DAFT, PARA ATENDER LAS RESOLUCIONES DE VUR Y DE ADQUISICIÓN PREDIAL EXPEDIDAS ENTRE LOS AÑOS ... | PRESENTAR INFORME A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LAS RESOLUCIONES DE VUR Y DE DQUISICIÓN PREDIAL EXPEDIDAS ENTRE LOS AÑOS 2013 A 2021 SOBRE LOS CUALES SE REALIZARON GESTIONES Y/O MOVILIZARON RECURSOS ASIGNADOS, SE RECIBIÓ EL PAR, CON OCASIÓN A LA GESTIÓN REALIZADA AÑOS 2021 Y 2022. | 20/10/2022      | 31/1/2023            | INCUMPLIDA POR CONTROL INTERNO         |
| 55               | 3.3.2.3      | 1             | Gestión Financiera          | HALL ADM INEFECTIVIDAD ACCIÓN DE CVP SUBSANAR HALL 3.3.1.3 HALL ADM POR FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A PARTIDAS CONCILIATORIAS QUE FIGURAN COMO "CHEQUES PENDIENTES DE COBRO" DE VIGS ANTERIORES POR VALOR \$120.321.091   | DEPURAR 13 CUENTAS POR VALOR DE 80 MILLONES DEL SALDO REFLEJADO A CORTE A 31/12/2020 DE LA CUENTA "CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR.   | 1/8/2021        | 22/1/2023            | INCUMPLIDA POR CONTROL INTERNO         |
| 45               | 3.1.1.1      | 1             | Gestión Estratégica         | HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA CONCENTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA DELEGACIÓN DEL GASTO Y LA SUPERVISIÓN EN LOS CONTRATOS INTERVENTORÍA 898 DE 2020, 592 DE 2021, 891 DE 2021, 908 DE 2021, 668 DE 2021 Y 885 DE 2020   | SOCIALIZAR LA RESOLUCIÓN CVP NO. 359 DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ORDENACIÓN DEL GASTO, DEL PAGO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"   | 15/6/2023       | 30/6/2023            | INCUMPLIDA POR CONTROL INTERNO         |

Fuente: Elaboración Propia

**Tabla 7.** Acciones evaluadas como Cumplidas Inefectivas por Control Interno – diez (10) acciones.

| CODIGO AUDITORÍA | No. HALLAZGO | CODIGO ACCIÓN | PROCESO RESPONSABLE DEL PME | DESCRIPCIÓN HALLAZGO  | DESCRIPCIÓN ACCIÓN  | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | ESTADO Y EVALUACIÓN ENTIDAD 30/06/2023  |
|------------------|--------------|---------------|-----------------------------|---|---|-----------------|----------------------|---|
| 50               | 3.3.1        | 1             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EFECTUAR UN MENOR DEPÓSITO EN CAP O EN DAFT DEL ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DEL VUR O DE ADQUISICIÓN PREDIAL                | IDENTIFICAR Y PRIORIZAR PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DE REASENTAMIENTOS QUE ESTÁN EN DAFT Y CAP, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS. | 16/3/2022       | 15/3/2023            | CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO |
| 50               | 3.3.10       | 1             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR TENER INACTIVOS \$14.328.685.043 DEL VALOR TOTAL DE LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN CUENTAS DE AHORRO | IDENTIFICAR Y PRIORIZAR PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DE REASENTAMIENTOS QUE ESTÁN EN DAFT Y CAP, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD  | 16/3/2022       | 15/3/2023            | CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO |

Página 8 de 32

Calle 54 No. 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520  
FAX: (60-1) 310 5583  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



|   |  |  |                           |            |
|---|--|--|---------------------------|------------|
|  | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> |  | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  |  | Páginas:<br>9 de 32       | Versión: 6 |
|   |  |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

| CODIGO AUDITORÍA | No. HALLAZGO | CODIGO ACCIÓN | PROCESO RESPONSABLE DEL PME | DESCRIPCIÓN HALLAZGO  | DESCRIPCIÓN ACCIÓN   | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | ESTADO Y EVALUACIÓN ENTIDAD 30/06/2023  |
|------------------|--------------|---------------|-----------------------------|---|--|-----------------|----------------------|---|
|                  |              |               |                             | PROGRAMADO CAP Y DEPOSITOS A FAVOR DE TERCEROS DAFT, PARA ...   | PRESUPUESTAL Y CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS  |                 |                      |   |
| 50               | 3.3.11       | 1             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCONSISTENCIA EN EL PROCESO DE REASENTAMIENTO DEL IDENTIFICADOR 2011-4-12914 UNIFICADO CON EL 2011-4-13324   | SOCIALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES Y HACER REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE CONTROL  | 16/3/2022       | 15/3/2023            | CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO |
| 50               | 3.3.12       | 1             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR NO SUSCRIBIR ACTA PROMESA DE COMPRAVENTA DEL PREDIO UBICADO EN ZONA DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE A FAVOR DE LA CVP ANTES DE ...  | SOCIALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES Y HACER REUNIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE CONTROL  | 16/3/2022       | 15/3/2023            | CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO |
| 50               | 3.3.3        | 1             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR BAJA E INOPORTUNA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS COMPROMETIDOS PARA LA REUBICACIÓN DEFINITIVA DE LOS HOGARES   | IDENTIFICAR Y PRIORIZAR PARA GESTIONAR LOS PROCESOS DE REASENTAMIENTOS QUE ESTÁN EN DAFT Y CAP, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y CAPACIDAD OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS | 16/3/2022       | 15/3/2023            | CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO |
| 50               | 3.3.4        | 1             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO Y FISCAL POR VALOR DE \$392.323.689 CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA PORQUE SE REALIZÓ UN PAGO MAYOR AL 92% DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DEL VUR O DE ADQUISICIÓN ...                        | REALIZAR INFORMES CON LA REVISIÓN DE LOS 18 EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL HALLAZGO, DONDE SE DETERMINEN LAS ACCIONES QUE PROCEDEN EN CADA CASO  | 16/3/2022       | 15/3/2023            | CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO |
| 50               | 3.3.5        | 1             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR NO HABER RECUPERADO LOS DINEROS VUR POR CUANTÍA DE \$64.192.000, GIRADOS A LA FIDUCIARIA ACCIÓN FIDUCIARIA - FONDO ...                | ELABORAR INFORMES CON LA GESTIÓN REALIZADA PARA LA DEVOLUCIÓN DE LOS DINEROS QUE SE ENCUENTRA EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO O EN EL ENCARGO FIDUCIARIO   | 16/3/2022       | 15/3/2023            | CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO |
| 61               | 3.2.2.1      | 3             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO: POR NO CONTAR CON UNA CONCILIACIÓN DE LOS SALDOS PRESENTADOS EN CUENTAS DE AHORRO PROGRAMADO - CAP CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021  | REMITIR OFICIO A DAVIVIENDA Y BANCOLOMBIA SOLICITANDO LA INFORMACIÓN DE LOS SALDOS CAP DE TODOS LOS BENEFICIARIOS QUE SE TIENEN EN LA BASE DE REASENTAMIENTOS.   | 20/10/2022      | 31/3/2023            | CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO |
| 61               | 3.2.2.10     | 1             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LA ACCIÓN NO. 2 PROPUESTA PARA SUBSANAR EL HALLAZGO "4.1.1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL POR VALOR DE \$1.724.487.869 Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA ... | PRESENTAR INFORME A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA GESTIÓN REALIZADA A LOS 59 PROCESOS PARA LA RECUPERACION DE LOS PREDIOS O DE LOS RECURSOS EN EL SECTOR DE MALVINAS, A DICIEMBRE 31 DE 2022           | 20/10/2022      | 31/3/2023            | CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO |
| 61               | 3.2.2.4      | 1             | Reasentamientos             | HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA CVP HABER EFECTUADO EL GIRO A TERCEROS DEL 100% DEL VALOR DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN DEL VALOR ÚNICO DE RECONOCIMIENTO - VUR...  | PRESENTAR INFORME A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LOS PREDIOS ALTO RIESGO PAR RECIBIDOS MATERIALMENTE Y LEGALMENTE, CON OCASIÓN A LA GESTIÓN REALIZADA A DICIEMBRE 31 DE 2022                             | 20/10/2022      | 31/1/2023            | CUMPLIDA INEFECTIVA POR CONTROL INTERNO |

Fuente: Elaboración Propia



### 8.1.1 ALERTAS FRENTE AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En la evaluación del grado de avance de las acciones que conforman el plan de mejoramiento de la Contraloría de la vigencia 2023, se identifican las siguientes alertas con el propósito de que los líderes de cada proceso tomen las medidas oportunas de control, para prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre en debida forma.

**Proceso responsable:** Reasentamientos – veinte (20) alertas

- **Acción 3.1.1. - 1 Cód. 50:** Adoptar la primera fase del sistema de información de las tres primeras etapas del proceso de reasentamientos (verificación, prefactibilidad y factibilidad) cargando la información de los procesos que tengan caracterización de población y ficha técnica a partir del 2022.

**Seguimiento:** Dirección de reasentamiento: Se formalizaron algunas pruebas, y se encuentra en la fase de paso a producción, se encuentran pendientes, actividades para las cuales aún no se cuenta con un cronograma de trabajo.

OTIC: Se hace revisión de 11 pasos a producción aprobados por la dirección de reasentamientos de los siguientes sprint "HU06 Tarea resultado visita de predios", "HU15 Agendamiento y resultado mesa técnica No. 1", "HU10 Mejora app móvil controles a los campos", "HU12 Ficha técnica en SM", "HU13 Ficha de caracterización social en SM", "HU14 Renuencia" y Requerimiento expedientes (ID) predios con lo cual esta fase se da por concluida la fase de Verificación.

|   | PESO | ETAPAS       |                 |              | AVANCE POR ACTIVIDAD | AVANCE POR ACTIVIDAD ACUMULADO |
|---|------|--------------|-----------------|--------------|----------------------|--------------------------------|
|   |      | VERIFICACION | PREFACTIBILIDAD | FACTIBILIDAD |                      |                                |
|   |      | 50%          | 40%             | 10%          |                      |                                |
| <b>AVANCE POR ETAPA</b>                 |      |              |                 |              |                      |                                |
| AJUSTES DEL DISEÑO                      | 25%  | 100%         | 100%            | 100%         | 100,0%               | 25,0%                          |
| DESARROLLO                              | 30%  | 100%         | 100%            | 100%         | 100,0%               | 30,0%                          |
| USO                                     | 42%  | 100%         | 0%              | 0%           | 50,0%                | 21,0%                          |
| ADOPCION                                | 3%   | 70%          |                 |              | 2,1%                 | 2,1%                           |
| <b>AVANCE CORTE 30 DE JUNIO DE 2023</b> |      |              |                 |              |                      | <b>78,1%</b>                   |

**Fuente:** Tablero de control desarrollo – evidencia del cumplimiento.

**Recomendación No.1:** Teniendo en cuenta que quedan 35 días hábiles para el cumplimiento de la acción, es importante que se desarrollen todas las acciones necesarias para asegurar las pruebas y puesta en marcha del aplicativo. En el seguimiento realizado por esta asesoría con corte a 30 de marzo, se recomendó realizar un seguimiento quincenal interno por los procesos responsables en busca de cumplir en los tiempos proyectados la acción, sin embargo, se reitera la necesidad de hacer seguimientos quincenales en busca de lograr el cumplimiento y la efectividad de la acción.

**% Avance de la acción: 78% - En curso – Riesgo de incumplimiento. Fecha de Finalización 15/09/2023.**

|  |  |                           |            |
|--|--|---------------------------|------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>14 de Mayo<br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|  |  | Páginas:<br>11 de 32      | Versión: 6 |
|  |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

• **Acción 3.2.1.6 - 1 Cód. 55:** Establecer e implementar planes de acción por vigencia aprobado por la "instancia de apoyo técnico al comité institucional de gestión y desempeño en lo relacionado con la gestión de bienes inmuebles - mesa de trabajo para la gestión de bienes inmuebles", para la entrega de predios recomendado - par o predios en alto riesgo - par a la secretaría distrital de ambiente

**Seguimiento:** Se presentó la acción incumplida a la Contraloría con el siguiente reporte "La CVP ha efectuado las gestiones necesarias desde el 2009 para la adecuación y entrega del predio a la SDA mediante las comunicaciones relacionadas en los soportes de la acción. Igualmente, la CVP ha gestionado mesas interinstitucionales para lograr la modificación de la normativa de la SDA que imposibilitaba la entrega de los predios al exigir un área mínima de metraje, sin embargo, la misma supedita la misma a la transferencia de dominio al DADEP. El acto administrativo de transferencia de dominio se encuentra en ajuste por parte de las entidades intervinientes SDA y el DADEP."

Lo anterior consta en el certificado expedido del STORM-WEB del 17 de julio de 2023.

**Recomendación No.2:** Verificar el estado del predio y notificar al DADEP y SDA que teniendo en cuenta que este predio se encuentra incorporado en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría, es necesario incluirlo dentro de los predios que se van a entregar como prueba piloto acordado entre las tres entidades, evitando así que se evaluada nuevamente como incumplida por la Contraloría, finalmente esta Asesoría invita al proceso de Reasentamientos a verificar perennemente la acción hasta lograr su cumplimiento, y fortalecer las evidencias en busca de lograr que la acción sea calificada como cumplida efectiva.

**% Avance de la acción: 0% - Incumplida por la Contraloría. Pendiente por la nueva calificación por parte del ente del Control. Fecha de Finalización 22/07/2022.**

• **Acción 3.3.8. - 2 Cód. 209:** Realizar las actas de cierre de los procesos con las familias del convenio 044, que cumplieron los requisitos del proceso de reasentamientos.

**Seguimiento:** Para la presente acción el proceso presenta informe sobre 42 predios, de los cuales 28 tienen acta de cierre total y 14 se encuentran en gestiones administrativas para el correspondiente cierre. se mantiene el porcentaje de ejecución en el 45%.

**Recomendación No.3:** Implementar estrategias que permitan el cumplimiento de la acción en el menor tiempo posible teniendo en cuenta que la fecha oportuna para el cumplimiento se encontraba prevista para el 28 de junio de 2023, es importante que el enfoque sea cumplir con las actas de cierre de los 76 casos relacionados en el hallazgo, los cuales deben soportarse en busca de la calificación efectiva por parte de la contraloría.

**% Avance de la acción: 45% Incumplida por Control Interno. Fecha de Finalización 28/06/2023.**

|  |  |                      |  |
|--|--|----------------------|--|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>F. 4411747<br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01 |  |
|  | <b>Páginas:</b><br>12 de 32  | <b>Versión:</b> 6    |  |
|  | Vigente desde: 01-04-2022  |                      |  |

• **Acción 3.1.1. - 2 Cód. 50:** Actualizar la base de datos (archivo de Excel) enviado por la contraloría con la información de los procesos de reubicación definitiva y adquisición predial, para las vigencias 2022 a 2020 con la información actualizada con corte al mes inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de información, y frente a la actualización de la información de las vigencias 2014 al 2019 de acuerdo con la demanda y dinámicas del proceso de reasentamientos.

**Seguimiento:** Teniendo en cuenta la acción estructurada la Dirección de Reasentamientos, trabaja en la actualización de la Bases de Datos (archivo en Excel) enviado por la Contraloría con la información de los procesos que tuvieron avance en la ejecución de las acciones, correspondiente a las vigencias 2014 a 2019, relacionados con la Reubicación Definitiva y la Adquisición Predial.

**Recomendación No.4:** Se mantiene lo recomendado con corte a 31 de diciembre de 2022 y 31 de marzo de 2023, frente a la descripción de cómo se establecer el porcentaje de avance de la acción, teniendo en cuenta que la evidencia planteada únicamente habla del archivo, pero no podemos determinar el porcentaje de avance ya que no es claro como lo determina el proceso, esta información es necesaria para que al momento de ser estudiada la acción por parte de la Contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el respectivo reporte.

**% Avance de la acción: 50%. Riesgo de incumplimiento Fecha de Finalización 15/9/2023.**

• **Acción 3.1.3. - 2 Cód. 50:** Definir e implementar un plan de gestión documental para la dirección de reasentamientos acorde con la capacidad operativa y de recursos y concertado con el líder del proceso de gestión documental.

• **Acción 3.1.6. - 1 Cód. 50:** Definir e implementar un plan de gestión documental para la dirección de reasentamientos acorde con la capacidad operativa y de recursos y concertado con el líder del proceso de gestión documental.

**Seguimiento:** En la reunión del 26 de junio de 2023, se definió el plan de gestión documental para la Dirección de Reasentamientos acorde con la capacidad operativa y de recursos y concertado con el líder del proceso de gestión documental.

**Recomendación No.5:** Fortalecer las evidencias dado que la acción habla de definir e implementar el Plan de Acción, lo anterior es necesario para que al momento de ser estudiada la acción por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el respectivo reporte.

Teniendo en cuenta que quedan 35 días hábiles para el cumplimiento de la acción, es importante fortalecer la coordinación entre los procesos responsables, para agilizar el cumplimiento en tiempos de la acción estructurada.

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
|  | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>13 de 32      | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

**% Avance de la acción: 30%. Riesgo de incumplimiento Fecha de Finalización 15/9/2023.**

- **Acción 3.3.1. - 1 Cód. 50:** Identificar y priorizar para gestionar los procesos de reasentamientos que están en DAFT y CAP, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y capacidad operativa de la dirección de reasentamientos.
- **Acción 3.3.3. - 1 Cód. 50:** Identificar y priorizar para gestionar los procesos de reasentamientos que están en DAFT y CAP, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y capacidad operativa de la dirección de reasentamientos.
- **Acción 3.3.10. - 1 Cód. 50:** Identificar y priorizar para gestionar los procesos de reasentamientos que están en DAFT y CAP, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y capacidad operativa de la dirección de reasentamientos

**Seguimiento:** La Dirección de Reasentamientos, identificó, priorizó y gestionó algunos procesos que se encontraban en DAFT y CAP cumpliendo la acción, sin embargo, con relación a la efectividad es importante tener en cuenta la cantidad de procesos que están en DAFT y CAP sobre pasa la capacidad del área.

**Recomendación No.6:** Hacer un seguimiento mensual a la depuración de DAFT y CAP que permita identificar los recursos liberados previo cumplimiento del lleno de los requisitos, teniendo en cuenta que el hallazgo tiene una incidencia disciplinaria y fiscal de \$14.328.685.043, por lo anterior, es importante que el informe para el cumplimiento de la efectividad detalle la reducción en la suma antes mencionada.

**Avance de la acción 100% - Cumplida Inefectiva Fecha de Finalización 15/3/2023.**

- **Acción 3.3.11. - 1 Cód. 50:** Socializar los procedimientos vigentes y hacer reunión de seguimiento a los puntos de control

**Seguimiento:** La Dirección de Reasentamientos, efectuó la revisión al identificador 2011-4-12914 se observa que la señora María Inés Vargas Sanabria cuenta con una asignación por valor de \$ 150.183.300, no obstante, el 28 de julio de 2022 la ciudadana solicitó a la Caja de Vivienda Popular continuar su proceso de reasentamiento a través de la acción de Enajenación Voluntaria -adquisición predial Decreto Distrital 511 de 2010. La Caja de la Vivienda Popular procedió a efectuar el avalúo comercial al predio declarado en alto riesgo el 2 de junio de 2023 y el 28 de junio de 2023, en atención realizada a la señora Vargas Sanabria se le informó que el proceso continuará con la acción de adquisición predial, así mismo se le realizó la entrega de la constancia de vinculación con el fin de iniciar el trámite de taponamiento de los servicios públicos y posteriormente la entrega material y jurídica del predio recomendado a la Entidad.

**Recomendación No.7:** Es importante que se genere un informe en el cual se tenga la trazabilidad y estado actual del proceso DE REASENTAMIENTO DEL IDENTIFICADOR 2011-4-12914 UNIFICADO CON EL 2011-4-13324 de forma mensual, para así conocer la

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>14 de Marzo<br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>14 de 32      | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

trazabilidad del caso y que este informe pueda ser tenido en cuenta para realizar el cierre efectivo de la acción.

**Avance de la acción 100% - Cumplida Inefectiva Fecha de Finalización 15/3/2023.**

- **Acción 3.3.12 - 1 Cód. 50:** Socializar los procedimientos vigentes y hacer reunión de seguimiento a los puntos de control.

**Seguimiento:** El proceso presenta como evidencia un informe en el cual expone el estado actual de casos que generaron el hallazgo.

**Recomendación No.8:** El proceso debe continuar con el informe mensual del estado de los casos que generaron el hallazgo e incluir en el mismo, cómo el seguimiento adelantado impacta las causas del hallazgo, lo anterior es necesario para que al momento de ser estudiada la acción por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el cierre respectivo.

**Avance de la acción 100% - Cumplida Inefectiva Fecha de Finalización 15/3/2023.**

- **Acción 3.3.4.1.1. - 4 Cód. 61 / Acción 3.3.4.10.1. - 4 Cód. 61 / 3.3.4.12.1.- 5 Cód. 61:** Dar respuesta a los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad remitidos por la subdirección financiera.

**Seguimiento:** La Dirección de Reasentamientos para cumplir con la acción de dar respuesta a los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal de la Entidad remitidos por la Subdirección Financiera, se propuso un plan de trabajo de 4 respuestas a la fecha, se cuenta con una (1), razón por la cual su avance es del 25%.

**Recomendación No.9:** Remitir a la Subdirección Financiera las tres (3) respuestas sobre el estado de la ejecución presupuestal de manera mensual, describiendo el impacto de la actividad frente al hallazgo, es decir, la disminución de reservas en busca de que la actividad sea cerrada cumplida y efectiva por el ente de control. Implementar recomendaciones teniendo en cuenta la **fecha de terminación de la acción 19 de octubre de 2023.**

**Avance de la acción 25% - Riesgo de incumplimiento Fecha de Finalización 19/10/2023.**

- **Acción 3.2.2.4 - 1 Cód. 61:** Presentar informe a 31 de diciembre de 2022 de los predios alto riesgo par recibidos materialmente y legalmente, con ocasión a la gestión realizada a diciembre 31 de 2022.

**Seguimiento:** El proceso presenta como evidencia un informe en el cual expone el estado actual de los 33 casos que generaron el hallazgo.

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>14 de Mayo<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>Informe de Seguimiento<br/>Plan de Mejoramiento Institucional de<br/>la Caja de la Vivienda Popular<br/>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>15 de 32      | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

**Recomendación No.10:** El proceso debe continuar con el informe mensual del estado de los casos que generaron el hallazgo e incluir en el mismo el impacto de la acción en la entrega de los predios, lo anterior para que al momento de ser evaluada por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el cierre respectivo.

**Avance de la acción 100% - Cumplida Inefectiva Fecha de Finalización 31/1/2023.**

- **Acción 3.2.2.4 - 2 Cód. 61:** Continuar con la ejecución del plan de acción de la dirección de reasentamientos 2022 y 2023, referente a la prioridad no.2, depuración predial

**Seguimiento:** El proceso presenta como evidencia un informe del plan de depuración, pero el mismo no especifica el impacto frente al hallazgo y la forma de medir el avance.

**Recomendación No.11:** Es indispensable que se pueda establecer la línea base para calificar el porcentaje de avance de la acción, teniendo en cuenta que la evidencia es un informe a diciembre de 2022, sin embargo, no se especifica cómo impacta las causas del hallazgo, lo anterior es necesario para que al momento de ser estudiada la acción por parte de la contraloría podamos establecer la efectividad de esta para el cierre respectivo. Implementar recomendaciones teniendo en cuenta la fecha de terminación de la acción 19 de octubre de 2023.

**Avance de la acción 0% - Riesgo de incumplimiento Fecha de Finalización 19/10/2023.**

- **Acción 3.3.4. – 1 Cód. 50:** Realizar informes con la revisión de los 18 expedientes relacionados en el hallazgo, donde se determinen las acciones que proceden en cada caso.

**Seguimiento:** La Dirección de Reasentamientos y la dirección jurídica realizaron revisión a los 18 procesos, se cuenta con un cuadro en el cual se estableció la acción jurídica procedente en cada caso y en la vigencia 2023 se hará las gestiones que correspondan de acuerdo con la acción determinada.

**Recomendación No.12:** Hacer un seguimiento mensual a los 18 caso que generaron el hallazgo para el momento en el que la contraloría solicite evaluar la efectividad tengamos una trazabilidad que nos permita tener una evaluación efectiva.

**Avance de la acción 100% - Cumplida Inefectiva Fecha de Finalización 15/3/2023.**

- **Acción 3.3.5 - 1 Cód. 50:** Elaborar informes con la gestión realizada para la devolución de los dineros que se encuentra en el patrimonio autónomo o en el encargo fiduciario socializar.

**Seguimiento:** La Dirección de Reasentamientos cumplió la actividad estructurada y para este seguimiento incluyó un informe de la acción.

**Recomendación No.13:** Es importante la Dirección de Reasentamientos emita un informe que dé cuenta de los recursos recuperados versus la suma que genero el hallazgo es decir

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
|  | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>16 de 32      | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

\$64.192.000, para que al momento en el que la contraloría solicite evaluar la efectividad tengamos una trazabilidad que nos permita tener una evaluación efectiva.

**Avance de la acción 100% - Cumplida Inefectiva Fecha de Finalización 15/3/2023.**

- **Acción 3.3.9 - 1 Cód. 50:** Gestionar el cierre del 20% de los procesos de los hogares que tienen resolución VUR o adquisición predial, con entrega de par y alternativa habitacional, relacionados en el hallazgo.

**Seguimiento:** La Dirección de Reasentamientos para este seguimiento incluyó un informe de la acción, frente a las actas de cierre pendientes.

**Recomendación No.14:** Es importante la Dirección de Reasentamientos emita informes mensuales que den cuenta de las acciones implementadas para obtener las actas de cierre, frente a las causas del hallazgo, para que al momento en el que la contraloría solicite evaluar la efectividad tengamos una trazabilidad que nos permita tener una evaluación efectiva. Implementar recomendaciones teniendo en cuenta la **fecha de terminación de la acción 15 de septiembre de 2023.**

**% Avance de la acción: 45% - Riesgo de incumplimiento Fecha de Finalización 15/9/2023.**

- **Acción 3.2.2.1 - 1 Cód. 61:** Solicitar concepto a la superintendencia financiera con el fin de que las instituciones financieras suministren a la CVP periódicamente la información de los saldos de CAP en donde se hayan consignado recursos públicos.

**Seguimiento:** La Dirección de Reasentamientos mediante oficio 202312000121011, dirigido a la Superintendencia Financiera el día 21 de Julio de 2023, solicito concepto.

**Recomendación No.15:** Es importante la Dirección de Reasentamientos emita informes mensuales que den cuenta de las acciones implementadas, frente a las causas del hallazgo, para que al momento en el que la contraloría solicite evaluar la efectividad tengamos una trazabilidad que nos permita tener una evaluación efectiva.

**% Avance de la acción: 0% - Incumplida por Control Interno. Fecha de Finalización 31/3/2023.**

- **Acción 3.2.2.1 - 2 Cód. 61:** Presentar informe a 31 de diciembre de 2022 de las conciliaciones realizadas en cuentas de ahorro programado CAP en los años 2021 - 2022

**Seguimiento:** Para la presente acción el proceso presento un informe del estado de la acción, pero no el cumplimiento de la acción, razón por la cual se mantiene el 0% e incumplida.

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>14 de Mayo<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>17 de 32      | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

**Recomendación No.16:** Implementar estrategias que permitan el cumplimiento la acción en el menor tiempo posible teniendo en cuenta que la fecha oportuna para el cumplimiento ya termino.

**% Avance de la acción: 0%. Incumplida por control Interno Fecha de Finalización 31/1/2023.**

- **Acción 3.2.2.1 - 3 Cód. 61:** Remitir oficio a Davivienda y Bancolombia solicitando la información de los saldos CAP de todos los beneficiarios que se tienen en la base de reasentamientos.

**Seguimiento:** Para la presente acción el proceso dio cumplimiento a la acción con los oficios remitidos a las entidades financieras, sin embargo, su efectividad está relacionada con el informe de conciliación de saldos que a la fecha no ha sido presentado.

**Recomendación No.17:** Reiterar a las entidades Financieras la solicitud de saldos de las cuentas CAP e implementar estrategias emitir el informe de conciliación, que ayude al proceso a tener un panorama más claro frente a las acciones a realizar para la liberación de saldos. Se radicaron las peticiones sin embargo no se tiene respuesta de las entidades bancarias.

**% Avance de la acción: 100% - Cumplida Inefectiva por Control Interno. Fecha de Finalización 31/3/2023.**

- **Acción 3.2.2.10 - 2 Cód. 61:** Presentar informe a 31 de diciembre de 2022 de la gestión realizada a los 59 procesos para la recuperación de los predios o de los recursos en el sector de Malvinas, a diciembre 31 de 2022.

**Seguimiento:** Para la presente acción el proceso dio cumplimiento a la acción de informar el estado de los 59 identificadores; sin embargo, únicamente 13 han realizado la entrega material y 4 la entrega legal, lo que demuestra que la acción no ha sido efectiva.

**Recomendación No.18:** Implementar estrategias que permitan subsanar las causas del hallazgo para los identificadores pendientes de la terminación del proceso de reasentamiento.

**% Avance de la acción: 100% - Cumplida Inefectiva por Control Interno. Fecha de Finalización 31/3/2023.**

- **Acción 3.2.2.2 - 1 Cód. 61:** Presentar informe a 31 de diciembre de 2022 de las resoluciones de VUR y de adquisición predial expedidas entre los años 2013 a 2021 sobre los cuales se realizaron gestiones y/o movilizaron recursos asignados, se recibió el par, con ocasión a la gestión realizada años 2021 y 2022.

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>F. Mayor<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>18 de 32      | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

|   |
|---|
| <p><b>Seguimiento:</b> Para la presente acción el proceso presento un informe del estado de la acción, pero no el cumplimiento de la acción, razón por la cual se mantiene el 0% e incumplida.</p> <p><b>Recomendación No.19:</b> Implementar estrategias que permitan el cumplimiento la acción para subsanar el hallazgo en el menor tiempo posible teniendo en cuenta que la fecha oportuna para el cumplimiento ya termino.</p> <p><b>% Avance de la acción: 0% - Incumplida por Control Interno. Fecha de Finalización 31/1/2023.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acción 3.2.2.2 - 2 Cód. 61:</b> Continuar con la ejecución del plan de acción de la Dirección de Reasentamientos 2022 y 2023, referente a la prioridad no.3, depuración financiera y contable</li> </ul> <p><b>Seguimiento:</b> Para la presente acción el proceso no presenta evidencias del avance.</p> <p><b>Recomendación No.20:</b> Implementar estrategias que permitan el cumplimiento la acción en el menor tiempo posible teniendo en cuenta que la fecha oportuna para el cumplimiento de la acción es el 19 de octubre de 2023.</p> <p><b>% Avance de la acción: 0% - Riesgo de Incumplimiento. Fecha de Finalización 19/10/2023.</b></p> |
|---|

|  |
|--|
| <p><b>Proceso responsable:</b> Mejoramiento de Barrios - cinco (5) alertas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acciones 3.3.4.1.1 – 2, 3.3.4.10.1 – 2, 3.3.4.12.1 – 2 Cód. 61:</b> Dar respuesta a los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad remitidos por la Subdirección Financiera.</li> </ul> <p><b>Seguimiento:</b> De acuerdo con las fechas establecidas, cada proceso debe entregar 5 respuestas trimestralmente, con cortes así: octubre 2022, enero, abril, julio y octubre 2023. A la fecha, se han presentado tres respuestas por parte de la DMB de octubre 2022, enero y abril 2023. Aunque se está cumpliendo la acción con los memorandos de respuesta, la efectividad de la acción se cumple hasta tanto no se giren las reservas y los pasivos pendientes. La acción queda con una alerta.</p> <p><b>% Avance de la acción: 60% - Con riesgo de ineffectividad. Fecha de Finalización: 19/10/2023.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acciones 3.2.2.6 – 2 COD 61:</b> Solicitar a las interventorías verificar en los contratos de obra en ejecución en el 2022 el cumplimiento de la obligación de pago de la contribución al FIC, para los casos que aplique.</li> </ul> <p><b>Seguimiento:</b> Se evidencian las comunicaciones realizadas, sin embargo, la efectividad de la acción se da cuando se evidencie el pago de la contribución al FIC o respuesta de las</p> |
|--|

|  |  |                           |            |
|--|--|---------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>14 de marzo<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|  |  | Páginas:<br>19 de 32      | Versión: 6 |
|  |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

certificaciones por parte del SENA de los contratos, especialmente el del hallazgo. Se deja el 78% de avance. Se deja una alerta.

**% Avance de la acción: 78% - Con riesgo de ineffectividad. Fecha de Finalización: 19/10/2023.**

- **Acciones 3.2.2.3.2 – 2 COD 45:** Cursar comunicación a la contraloría de Bogotá con los argumentos respecto de la inviabilidad del cobro del valor registrado en el hallazgo.

**Seguimiento:** Para el presente periodo la actividad no ha dado inicio; se encuentra dentro de los tiempos. Se deja una alerta por riesgo de incumplimiento.

**% Avance de la acción: 0% - Con riesgo de incumplimiento. Fecha de Finalización: 31/08/2023.**

- **Acciones 3.3.4.2.2.1 – 1 COD 45:** Realizar mesas de seguimiento trimestral al giro de reservas constituidas en el marco del proyecto de inversión mejoramiento de barrios con participación ciudadana.

**Seguimiento:** Aunque se está cumpliendo la acción por cuanto se están realizando las mesas de trabajo, es necesario manifestar que no se le dará cumplimiento efectivo a la acción, hasta tanto no se giren las reservas y los pasivos pendientes. La acción queda con una alerta.

**% Avance de la acción: 33% - Con riesgo de ineffectividad. Fecha de Finalización: 31/12/2023.**

- **Acciones 3.3.4.2.4.1 – 1 COD 45:** Realizar mesas de seguimiento trimestral al giro de pasivos constituidos en el marco del proyecto de inversión mejoramiento de barrios con participación ciudadana.

**Seguimiento:** Aunque se está cumpliendo la acción por cuanto se están realizando las mesas de trabajo, es necesario manifestar que no se le dará cumplimiento efectivo a la acción, hasta tanto no se giren las reservas y los pasivos pendientes. La acción queda con una alerta.

**% Avance de la acción: 33% - Con riesgo de ineffectividad. Fecha de Finalización: 31/12/2023.**

**Proceso responsable:** Urbanizaciones y Titulación - cuatro (4) alertas

- **Acción 3.3.1.15.2 Cód. 56:** Liquidar el contrato de obra civil cps-pcvn-3-30589-042 de 2014 mediante acta bilateral o solicitar acta de cierre a la fiduciaria

**Seguimiento:** Por parte de la DUT se presenta Balance Final del Contrato suscrito por la interventoría y el oficio con radicado 202313000113201 de junio de 2023. La DUT informa que el acta de liquidación bilateral no fue suscrita por el Contratista (042 – 2014), se procedió con

Página 19 de 32

|  |  |                           |            |
|--|--|---------------------------|------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>14 de Mayo<br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|  |  | Páginas:<br>20 de 32      | Versión: 6 |
|  |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

la elaboración del balance final del contrato, documento que ya fue suscrito por la interventoría, así mismo fue remitido a la Fiduciaria, para su revisión y firma. Se genera alerta teniendo en cuenta que la acción tiene fecha de terminación el 30 de agosto de 2023 y al 31 de julio de 2023 el balance final del contrato no se encuentra aprobada y firmado.

**% Avance de la acción: 70% - Con riesgo de incumplimiento. Fecha de Finalización: 30/08/2023.**

- **Acción 3.3.1.15.3 Cód. 56:** Liquidar el contrato de obra civil cps-pcvn-3-30589-042 de 2014 mediante acta bilateral o solicitar acta de cierre a la fiduciaria

**Seguimiento:** Por parte de la DUT se presenta Balance Final del Contrato suscrito por la interventoría y el oficio con radicado 202313000113201 de junio de 2023. La DUT informa que el acta de liquidación bilateral no fue suscrita por el Contratista (042 – 2014), se procedió con la elaboración del balance final del contrato, documento que ya fue suscrito por la interventoría, así mismo fue remitido a la Fiduciaria, para su revisión y firma. Se genera alerta teniendo en cuenta que la acción tiene fecha de terminación el 30 de agosto de 2023 y al 31 de julio de 2023 el balance final del contrato no se encuentra aprobada y firmado.

**% Avance de la acción: 70% - Con riesgo de incumplimiento. Fecha de Finalización: 30/08/2023.**

- **Acción 3.3.1.15.4 Cód. 56:** Elaborar documento de justificación técnica de la cobertura y vigencia de las pólizas para el contrato 042 de 2014.

**Seguimiento:** No se presenta evidencia para este seguimiento, por parte de la DUT, se informa que se efectuarán las correspondientes consultas con las aseguradoras para la proyección del documento. Se genera alerta teniendo en cuenta que la acción tiene fecha de terminación el 30 de septiembre de 2023 y al 31 de julio de 2023 no existe documento de justificación técnica de la cobertura y vigencia de las pólizas para el contrato 042 de 2014.

**Recomendación:** Remitir una comunicaron formal a las aseguradoras haciendo la consulta del porcentaje de la póliza para la estabilidad y calidad de la obra.

**% Avance de la acción: 0% - Con riesgo de incumplimiento. Fecha de Finalización: 30/09/2023.**

**Acciones 3.3.1.2.2 Cód. 56:** Presentar a la fiduciaria la propuesta de modificación del manual operativo contable y de contratación derivada, frente a la liquidación de los patrimonios autónomos derivados de la fiduciaria, donde se incluya un balance económico para su estudio.

**Seguimiento:** Por parte de la DUT se presenta como evidencia instrucción vía correo electrónico del 21 de julio de 2023, que al momento de estructurar las actas de la liquidación de los contratos derivados y contratos de los Patrimonios Autónomos (PAD), se incluya el

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>14 de Mayo<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>21 de 32      | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

balance económico, el cual debe ser proyectado y revisado de manera conjunta por la Fiduciaria Bogotá S.A. y la CVP. Se genera alerta por ineffectividad de la acción, la acción se encuentra ya vencida.

**Recomendación:** Definir procedimiento interno de manejo de las fiducias que incluya los lineamientos frente a la liquidación de los patrimonios autónomos derivados de la fiduciaria.

**% Avance de la acción: 100% - Cumplida Inefectiva. Fecha de Finalización: 23/06/2023.**

**Proceso responsable:** Mejoramiento de Vivienda - Una (1) alerta

• **Acción 3.2.1.1 – 1 Cód. 61:** Realizar seguimiento a la ejecución financiera del patrimonio autónomo plan terrazas suscrito en desarrollo del convenio 686 del 2021, específicamente a los recursos destinados para la contratación de la interventoría a las obras

**Seguimiento:** Se dará cierre efectivo a la actividad cuando se adjudiquen los 3 contratos de interventoría previstos para vigencia cubriendo la totalidad de las 1250 obras. Para las vigencias anteriores, se habían adjudicado 546 obras; para el presente seguimiento y con la inclusión de la adjudicación del grupo 7, la totalidad de las obras con interventoría adjudicada son 646. Por otra parte, es recomendable revisar si es pertinente ampliar el plazo de ejecución de la acción. El plazo máximo para pedir la ampliación de plazo es el 4sep2023. Se genera una alerta.

**% Avance de la acción: 52% - Con riesgo de incumplimiento. Fecha de Finalización: 19/10/2023.**

**Proceso responsable:** Subdirección Financiera – Una (1) alerta

• **Acciones 3.3.2.3 Cód. 55:** Depurar 13 cuentas por valor de 80 millones del saldo reflejado a corte a 31/12/2020 de la cuenta “cheques no cobrados o por reclamar.

**Seguimiento:** Se deja como alerta dado que aún no se ha logrado la depuración de las 13 cuentas, logrando a la fecha \$63.176.600 frente al total \$80.000.000 lo que representa el 78.97%.

**% Avance de la acción: 78.97% - Con riesgo de ineffectividad. Fecha de Finalización: 22/01/2023.**

**Proceso responsable:** Adquisición de Bienes y Servicios – Una (1) alerta

• **Acciones 3.3.4.1.1 – 6, 3.3.4.10.1 – 6, 3.3.4.12.1 – 7 Cód. 61:** Dar respuesta a los informes de seguimiento a la ejecución presupuestal de la entidad remitidos por la Subdirección Financiera.

**Seguimiento:** De acuerdo con las fechas establecidas, cada proceso debe entregar 5 respuestas trimestralmente, con cortes así: octubre 2022, enero, abril, julio y octubre 2023. A

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
|  | <b>Informe de Seguimiento<br/>Plan de Mejoramiento Institucional de<br/>la Caja de la Vivienda Popular<br/>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>22 de 32      | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

la fecha, se han presentado tres respuestas por parte de la DGC de octubre 2022 (rad No. 202217000122393 y 202217000122403), enero (Rad No. 202317000015663 y 202317000015673) y abril 2023 (Rad No. 202317000043153 y 202317000043163). Aunque se está cumpliendo la acción por cuanto se están dando respuesta a los memorandos, es necesario manifestar que no se le dará cumplimiento efectivo a la acción, hasta tanto no se giren las reservas y los pasivos pendientes. La acción queda con una alerta.

**% Avance de la acción: 60% - Con riesgo de ineffectividad. Fecha de Finalización: 19/10/2023.**

### 8.1.2 NUMERO DE ACCIONES CON VENCIMIENTO EN EL PROXIMO CORTE (1 julio – 30 septiembre 2023)

La siguiente gráfica muestra las veintitrés (23) acciones del Plan de Mejoramiento de Contraloría de Bogotá que finalizan en el próximo trimestre desagregadas por proceso.

**Tabla 8.** Número de acciones PMC con vencimiento tercer trimestre 2023

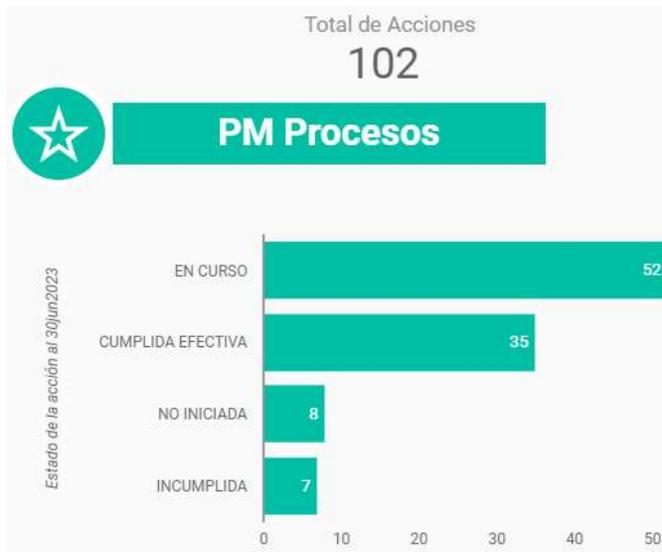
| Proceso Responsable  | ESTADO Y EVALUACIÓN ENTIDAD<br>30/06/2023 | Fecha de terminación<br>Tercer Trimestre 2023<br>(día/mes) | Total     |
|--|---|--|-----------|
| Urbanizaciones y Titulación                                | CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTROL INTERNO     | 30 ago   | 2         |
| Urbanizaciones y Titulación                                | EN CURSO                                  | 30 ago   | 2         |
| Urbanizaciones y Titulación                                | EN CURSO                                  | 31 ago   | 1         |
| Urbanizaciones y Titulación                                | EN CURSO                                  | 30 sept  | 1         |
| Reasentamientos  | EN CURSO                                  | 31 ago   | 1         |
| Reasentamientos  | EN CURSO                                  | 15 sept  | 6         |
| Reasentamientos  | EN CURSO                                  | 30 sept  | 2         |
| Prevención del Daño Antijurídico y Representación Judicial | EN CURSO                                  | 31 ago   | 1         |
| Mejoramiento de Barrios                                    | CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTROL INTERNO     | 30 jul   | 1         |
| Mejoramiento de Barrios                                    | EN CURSO                                  | 31 ago   | 2         |
| Gestión Financiera   | CUMPLIDA EFECTIVA POR CONTROL INTERNO     | 30 sept  | 2         |
| Evaluación de la Gestión                                   | EN CURSO                                  | 15 sept  | 2         |
| <b>Total</b>   |   |  | <b>23</b> |

En el anexo 1 adjunto (1. Plan de Mejoramiento Contraloría – Jun2023) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y valoración tanto por la Contraloría de Bogotá como por Control Interno.

## 8.2 PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

El plan de mejoramiento por procesos para la vigencia 2023 cuenta con 102 acciones, las cuales fueron evaluadas por el equipo auditor de la Asesoría de Control Interno de acuerdo con los siguientes criterios:

Las 102 acciones que componen el Plan de Mejoramiento por procesos de la CVP se distribuyen de acuerdo con la siguiente proporción:



- Cumplidas efectivas 35 acciones (34,3%).
- Incumplidas 6 acciones (7,4%).
- En curso 52 acciones (64,2%).
- No iniciadas 8 acciones (9,9%).

|   |  |            |                      |  |
|---|--|------------|----------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>14861997</small><br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> |            | Código: 208-CI-Ft-01 |  |
|   | Páginas:<br>24 de 32   | Versión: 6 |                      |  |
|   | Vigente desde: 01-04-2022  |            |                      |  |

**Tabla 10.** Estado de las acciones durante la vigencia 2023 distribución por proceso



CAJA DE LA VIVIENDA  
**POPULAR**

## Estado del Planes de Mejoramiento CVP - 2023

PM Procesos - Distribución de acciones por Proceso

Corte, 30 junio 2023

| Estado de la acción al 30jun2023 / TOTAL |           |                   |             |            |            |
|--|-----------|-------------------|-------------|------------|------------|
| PROCESO RESPONSABLE                      | EN CURSO  | CUMPLIDA EFECTIVA | NO INICIADA | INCUMPLIDA | Total      |
| 01. Gestión Estratégica                  | 1         | 4                 | 3           | -          | 8          |
| 02. Gestión de Comunicaciones            | 3         | 4                 | -           | -          | 7          |
| 04. Reasentamientos                      | 5         | -                 | -           | -          | 5          |
| 05. Mejoramiento de Vivienda             | 4         | 3                 | 4           | -          | 11         |
| 06. Mejoramiento de Barrios              | 3         | 3                 | -           | 2          | 8          |
| 07. Urbanizaciones y Titulación          | 9         | 2                 | 1           | -          | 12         |
| 08. Servicio al Ciudadano                | -         | 3                 | -           | 1          | 4          |
| 09. Gestión Administrativa               | -         | 1                 | -           | -          | 1          |
| 10. Gestión Financiera                   | 10        | 3                 | -           | -          | 13         |
| 11. Gestión Documental                   | 3         | -                 | -           | 1          | 4          |
| 12. Gestión del Talento Humano           | -         | 2                 | -           | -          | 2          |
| 13. Adquisición de Bienes y Servicios    | 2         | 5                 | -           | -          | 7          |
| 14. Gestión Tecnología de la Informac... | 12        | 5                 | -           | 3          | 20         |
| <b>Total</b>                             | <b>52</b> | <b>35</b>         | <b>8</b>    | <b>7</b>   | <b>102</b> |

**Fuente:** Consolidado plan de mejoramiento por procesos, vigencia 2023



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|   |  |            |                      |  |
|---|--|------------|----------------------|--|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>148.1117</small><br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento<br/>Plan de Mejoramiento Institucional de<br/>la Caja de la Vivienda Popular<br/>Corte 30 de junio de 2023</b> |            | Código: 208-CI-Ft-01 |  |
|   | Páginas:<br>25 de 32   | Versión: 6 |                      |  |
|   | Vigente desde: 01-04-2022  |            |                      |  |

A continuación, se relacionan las acciones evaluadas como, Incumplidas proceso responsable:

**Tabla 11.** Acciones evaluadas como Incumplidas – seis (6) acciones.

| ID Auditoría | ID Hallazgo | Descripción: Hallazgo  | Acción  | Fecha de Finalización (dd-mmm-aaaa) | Proceso responsable                                       | % Avance 30jun2023 | Estado de la acción al 30jun2023 |
|--------------|-------------|--|---|-------------------------------------|---|--------------------|----------------------------------|
| 2022_01      | 55          | Construir y establecer los planes de contingencia, DRP, BCP, BIA que permita asegurar la continuidad de los servicios y sistemas de información de la entidad, se sugiere la implementación de la guía para la preparación de las TIC para la continuidad del negocio dispuesta por MINTIC.  | Generar un plan de recuperación de desastres (DRP), donde se plasme el paso a paso de recuperación de la infraestructura TIC de la CVP. Para el caso del BCP y BIA, estos serán llevados a comité institucional para dar inicio con la identificación de las áreas líderes en la construcción de los mismos.  | 31-may-2023                         | 14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones | 75                 | INCUMPLIDA                       |
| 2022_01      | 59          | Construir e implementar el plan de apertura y uso de datos abiertos de la entidad tomando como base la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia, este documento establece orientaciones y buenas prácticas para el desarrollo de estrategias de apertura y uso de datos.   | Generar el plan de apertura de datos y uso de datos abiertos de la entidad tomando como base la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos, en conjunto con las cuatro (4) áreas misionales de la entidad   | 31-may-2023                         | 14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones | 50                 | INCUMPLIDA                       |
| 2022_09      | 117         | No se evidencia en los Mapas de Riesgos Institucionales riesgos de seguridad de los datos personales administrados por la Caja de Vivienda Popular, que permita evaluar los impactos asociados a los titulares de la información, en los datos personales y en la entidad. No se evidencia un plan de tratamiento de riesgos de seguridad de los datos personales administrados por la Caja de Vivienda Popular. | Apoyar a las áreas correspondientes en la generación del mapa de riesgos de seguridad de datos personales y su tratamiento.   | 30-jun-2023                         | 14. Gestión Tecnología de la Información y Comunicaciones | 30                 | INCUMPLIDA                       |
| 2022_07      | 107         | Así mismo la entidad manifestó que para la vigencia 2020 no realizó eliminaciones documentales. No obstante, en el diagnóstico integral de archivos se menciona el inicio de un proceso de eliminación, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 30 de junio de 2020.  | Adelantar el Diagnóstico Integral de Archivos que comprende:<br>- Una primera etapa que permita identificar la estructura administrativa, física del archivo con el objeto de verificar la conservación del acervo documental de la CVP y<br>- Segunda etapa correspondiente a su ordenación, características de la documentación, preservación preventiva que sirva de insumo a la entidad para elaborar planes y programas que mejoren los procedimientos actuales. | 30-abr-2023                         | 11. Gestión Documental                                    | 25                 | INCUMPLIDA                       |
| 2022_10      | 145         | Los anexos de las pólizas ajustadas de conformidad a las modificaciones contractuales fueron formalizados fuera de los tiempos establecidos  | Establecer en el procedimiento de supervisión de contratos que, cuando se identifiquen necesidades de ajustes y/o de las pólizas, el plazo para la publicación de las mismas deberá ser acordado por las partes y socializarlo con el equipo.   | 30-jun-2023                         | 06. Mejoramiento de Barrios                               | 0                  | INCUMPLIDA                       |
| 2022_10      | 148         | De acuerdo con lo verificado para las tres modificaciones realizadas al contrato CVP-CTO-416-2021 se observa el incumplimiento en los plazos establecidos por la entidad.  | Socializar con el equipo de la DMB los plazos establecidos por la entidad para realizar las modificaciones contractuales  | 30-jun-2023                         | 06. Mejoramiento de Barrios                               | 0                  | INCUMPLIDA                       |

Fuente: Elaboración Propia.

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>14 MAR 2022<br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>26 de 32      | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

### 8.2.1 ALERTAS AL PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS FRENTE AL RESULTADO DEL SEGUIMIENTO:

En la evaluación del grado de avance de las acciones de mejora que conforman el plan de mejoramiento por procesos de la vigencia 2023, se identifican las siguientes alertas con el propósito que, los líderes de cada proceso tomen las medidas oportunas de control, para asegurarse de prevenir incumplimientos frente a los términos pactados y lograr el cierre de las acciones de mejora en debida forma.

A continuación, se detallan las alertas identificadas, así:

|  |
|--|
| <p><b>Proceso responsable:</b> Mejoramiento de Barrios - Cinco (5) alertas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li> <p>• <b>Acción 2022-10-145:</b> Establecer en el procedimiento de supervisión de contratos que, cuando se identifiquen necesidades de ajustes y/o de las pólizas, el plazo para la publicación de las mismas deberá ser acordado por las partes y socializarlo con el equipo.</p> <p><b>Seguimiento:</b> La acción se encuentra vencida y no se evidencia ningún soporte de ejecución, por lo que se deja una alerta para dar celeridad a la actividad.</p> <p><b>% Avance de la acción: 0% - Incumplida. Fecha de Finalización: 30/06/2023.</b></p> </li> <li> <p>• <b>Acción 2022-10-148:</b> Socializar con el equipo de la DMB los plazos establecidos por la entidad para realizar las modificaciones contractuales.</p> <p><b>Seguimiento:</b> La acción se encuentra vencida y no se evidencia ningún soporte de avance o cumplimiento, por lo que se deja una alerta para dar celeridad a la actividad.</p> <p><b>% Avance de la acción: 0% - Incumplida. Fecha de Finalización: 30/06/2023.</b></p> </li> <li> <p>• <b>Acción 2023-G02-24:</b> Crear una carpeta en el servidor donde mensualmente se cargue el reporte del FUSS y sus respectivos soportes.</p> <p><b>Seguimiento:</b> Aunque se dispuso el sitio para el cargue de evidencias de las metas, se recomienda realizar el repositorio no solo con los soportes de junio y los que vendrán, sino de las metas cumplidas durante el cuatrienio. A la actividad se le dará cierre efectivo una vez se evidencien el cumplimiento de las metas durante todo el cuatrienio, se realizará revisión de la carpeta en el seguimiento al PDD que se realizará en el mes de agosto, con corte 31jul2023. Se deja el porcentaje de avance de acuerdo con el tiempo transcurrido.</p> <p><b>% Avance de la acción: 17% - Con recomendación. Fecha de Finalización: 31/12/2023.</b></p> </li> <li> <p>• <b>Acción 2023-G02-25:</b> Realizar mesas de seguimiento trimestral a la gestión de reservas, donde se revise la efectividad de las gestiones adelantadas para la liberación y/o giro de las reservas correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Contratos de prestación de servicios.</li> <li>-Contratos de obra e interventoría.</li> </ul> </li> </ul> |
|--|

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>14 de Mayo<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>27 de 32      | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

**Seguimiento:** Aunque se está cumpliendo la acción por cuanto se están realizando las mesas de trabajo, es necesario manifestar que no se le dará cumplimiento efectivo a la acción, hasta tanto no se giren las reservas y los pasivos pendientes. La acción queda con una alerta.

**% Avance de la acción: 33% - Con recomendación. Fecha de Finalización: 31/12/2023.**

• **Acción 2023-G02-26:** Realizar mesas de seguimiento trimestral a la gestión de pasivos donde se revise la efectividad de las gestiones adelantadas para la liberación y/o giro de las reservas correspondientes a:

- Contratos de prestación de servicios.
- Contratos de obra e interventoría.

**Seguimiento:** Aunque se está cumpliendo la acción por cuanto se están realizando las mesas de trabajo, es necesario manifestar que no se le dará cumplimiento efectivo a la acción, hasta tanto no se giren las reservas y los pasivos pendientes. La acción queda con una alerta.

**% Avance de la acción: 33% - Con recomendación. Fecha de Finalización: 31/12/2023.**

**Proceso responsable:** Gestión Tecnología de la Información y las Com. - Tres (3) alertas

**Acción 2022\_01 55:** Generar un plan de recuperación de desastres (DRP), donde se plasme el paso a paso de recuperación de la infraestructura TIC de la CVP.

Para el caso del BCP y BIA, estos serán llevados a comité institucional para dar inicio con la identificación de las áreas líderes en la construcción de los mismos.

**Seguimiento:** Se aporta como soporte de la ejecución de la acción el documento "208-TIC-PI-10 PLAN\_CONTINUIDAD\_CVP" además del acta de comité institucional donde fue aprobada la versión 1. En revisión se observa que el Plan de continuidad publicado en Calidad, no cuenta con el desarrollo del punto "7. PLAN DE ACCIÓN Ó CRONOGRAMA DE TRABAJO (Para la implementación del Plan)" se aporta la resolución de adopción interna proyectada por la OTIC según lo establecido en las conclusiones del punto 6 de la primera sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. A la fecha no se aportan evidencias de la divulgación por tanto la acción se considera INCUMPLIDA.

**Recomendación:** Hacer los ajustes de actualización del documento "208-TIC-PI-10 PLAN\_CONTINUIDAD\_CVP", hacer seguimiento a la revisión y/o comentarios de la resolución de adopción del plan por parte de la Dirección Jurídica para proceder a la divulgación respectiva.

**% Avance de la acción: 75% - Alerta acción Incumplida Fecha Finalización: 31-may-2023**

• **Acción 2022\_01 59:** Generar el plan de apertura de datos y uso de datos abiertos de la entidad tomando como base la Guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos, en conjunto con las cuatro (4) áreas misionales de la entidad.

|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>14 de Mayo<br/>Caja de la Vivienda Popular</p> | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>28 de 32      | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

**Seguimiento:** Para el presente corte se evidencian avances en el reporte de caracterización de activos de datos abiertos. Sin embargo, no se observan cambios o avances en la Guía de apertura de datos abiertos respecto al seguimiento anterior. Es importante tener en cuenta que el producto relevante de la acción propuesta es el Plan de apertura y uso de datos abiertos que se propone desarrollar en la sección del documento "6.2.2 Analizar" y que a la fecha no presenta avance, por lo anterior, esta acción continúa incumplida.

**Recomendación:** Desarrollar el plan de apertura y uso de datos abiertos en la guía punto "6.2.2 Analizar".

**% Avance de la acción: 50% - Alerta acción Incumplida Fecha Finalización: 31-may-2023**

• **Acción 2022\_09 117:** Apoyar a las áreas correspondientes en la generación del mapa de riesgos de seguridad de datos personales y su tratamiento.

**Seguimiento:** Los soportes allegados corresponden al documento "Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información V4" el documento hace referencia a la metodología, criterios y tratamientos de los riesgos de este tipo, además se hace referencia al archivo Excel "Matriz de riesgos de seguridad Digital" donde se observan riesgos identificados para el proceso de GTIC exclusivamente en análisis ninguno de ellos apunta a la gestión de tratamiento de datos personales que es la causa que originó el hallazgo, tampoco se evidencia este ejercicio para los procesos que componen la CVP.

**Recomendación:** Liderar la generación de las matrices de riesgos de protección de datos personales de los 4 cuatro procesos misionales mediante el acompañamiento técnico que viene dando la OTIC es este tema.

**% Avance de la acción: 30% - Alerta acción Incumplida Fecha Finalización 30-jun-2023**

**Proceso responsable:** Gestión Financiera - Tres (3) alertas

• **Acción 2022\_11 153:** Incluir dentro del procedimiento de DEPURACIÓN CARTERA Código: 208-SFIN-Pr-14, una instrucción o nota aclaratoria relacionada con las consultas VUR.

**Seguimiento:** No se observan un avance en esta actividad de dar un lineamiento dentro del procedimiento relacionado con las consultas VUR como parte de los controles o verificaciones para el cobro persuasivo. En la carpeta de soporte de la acción, con respecto a los VUR específicamente incluye las resoluciones Resolución 499 30jun2023 - Modi Res 5508 de 2018 y Resolución 500 30jun2023, pero las mismas no subsanan el hallazgo, ni la acción planteada, se continuará el seguimiento

**Recomendación:** Se recomienda realizar las gestiones con el fin de dar cumplimiento a la acción. La acción a la fecha se vence el 26/12/2023.

|  |  |                           |            |
|--|--|---------------------------|------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>14 de Mayo<br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|  |  | Páginas:<br>29 de 32      | Versión: 6 |
|  |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

**% Avance de la acción: 50% - Riesgo de incumplimiento. Fecha de Finalización: 31/12/2023.**

• **Acción 2022\_11 155:** Incluir dentro del procedimiento de DEPURACIÓN CARTERA Código: 208-SFIN-Pr-14, una instrucción o nota aclaratoria en el paso respectivo de la elaboración de la lista de chequeo final, orientada a que la persona que elabora dicha lista de chequeo final sea diferente a la persona que elabora la lista de chequeo inicial.

**Seguimiento:** La Subdirección Financiera informa que no hay avances en este periodo sobre la actividad. En la carpeta de soportes de la acción no se observan avances en esta actividad con respecto a las listas de chequeo 208-SFINft-59 (Inicial) y 208-SFINft- 6 (Final) específicamente adicionalmente incluyen las resoluciones Resolución 499 30jun2023 - Modi Res 5508 de 2018 y Resolución 500 30jun2023 –, se continuará el seguimiento

**Recomendación:** Se recomienda realizar las gestiones con el fin de dar cumplimiento a la acción. La acción a la fecha se vence el 26/12/2023

**% Avance de la acción: 0% - Riesgo de incumplimiento. Fecha de Finalización: 31/12/2023.**

• **Acción 2022\_11 161:** Enviar comunicaciones mensuales a las áreas, solicitando soportes para la identificación de los recursos.

**Seguimiento:** Se evidencia un correo electrónico dirigido a la profesional responsable de nómina sobre Consignaciones pendientes por identificar de Famisanar relacionada con incapacidades, igualmente se evidencia un oficio a la Dirección de Reasentamientos de reintegros VUR, depuraciones por identificar; sin embargo, no se evidencia el impacto de estas comunicaciones en la disminución del saldo en la cuenta de Consignaciones pendientes por identificar.

**Recomendación:** Hay comunicaciones como soporte de la gestión adelanta; sin embargo, la efectividad de las comunicaciones se evidencia en la disminución del saldo de la cuenta de Consignaciones pendientes por identificar. Se recomienda reforzar las gestiones con comunicaciones dirigidas directamente a los Directivos Responsables y mesas de trabajo que permitan evidenciar la gestión adelantada por las Líderes de áreas como resultado de las comunicaciones. La acción tiene fecha cierre el 26/12/2023

**% Avance de la acción: 10% - Riesgo de incumplimiento. Fecha de Finalización: 31/12/2023.**

**Proceso responsable:** Gestión Documental – Una (1) alerta

**Acción 107 Cód. 2022\_7:** Adelantar el diagnóstico integral de archivos que comprende: - una primera etapa que permita identificar la estructura administrativa, física del archivo con el objeto de verificar la conservación del acervo documental de la cvp y - segunda etapa correspondiente a su ordenación, características de la documentación, preservación preventiva que sirva de

|  |  |                           |            |
|--|--|---------------------------|------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>14 de Mayo<br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|  |  | Páginas:<br>30 de 32      | Versión: 6 |
|  |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

insumo a la entidad para elaborar planes y programas que mejoren los procedimientos actuales y definir las acciones técnicas necesarias para la disposición, selección, eliminación, preservación, mantenimiento y control de los acervos documentales de la entidad”

**Seguimiento:** Se encuentra adelantando las gestiones pertinentes para el desarrollo de la acción; se adelanta autodiagnóstico y dentro de este se identifican los elementos requeridos del Diagnóstico Integral de Archivos. Se evidencia la realización del autodiagnóstico.

**Recomendación:** Se recomienda dar celeridad para Adelantar el Diagnóstico Integral de Archivos debido a que la actividad contaba con fecha de finalización del 30 de abril de 2023.

**% Avance de la acción: 25% - Incumplida. Fecha de Finalización 30/04/2023.**

**Proceso responsable:** Gestión de Comunicaciones - Una (1) alerta

• **Acción 2022\_01 137:** Establecer nueva actividad (para el hallazgo No.54) Se propone realizar en la nueva vigencia 2023 solicitud de presupuesto para dos acciones:

- 1) Contratar una firma externa que realice un diseño nuevo para el portal web de la Caja de la Vivienda Popular.
- 2) Realizar ajustes de seguridad web para módulos, rediseño del home para que permita expandir bloques, regiones y módulos editables, pero se deja la anotación que debe existir el acompañamiento de la Oficina TIC para evitar pérdida de información.

**Seguimiento:** se aportaron evidencias de algunos ajustes realizados al portal WEB entre ellos la integración con el canal oficial de WhatsApp de la CVP y por otra parte la migración a Google Analytics 4 herramienta que permite hacer seguimiento a las métricas establecidas para el portal WEB.

Sin embargo, en revisión de las actividades establecidas para esta acción que son:

1) Contratar una firma externa que realice un diseño nuevo para el portal web de la Caja de la Vivienda Popular. No se evidencia avance en el proceso de contratación de la firma externa para realizar este nuevo diseño.

2) Realizar ajustes de seguridad web para módulos, rediseño del home para que permita expandir bloques, regiones y módulos editables, pero se deja la anotación que debe existir el acompañamiento de la Oficina TIC para evitar pérdida de información. Para esta actividad tampoco se aportan evidencias de la ejecución propuesta. Se emite una alerta dado que se ha consumido el 50% del tiempo propuesto y a la fecha se evidencia una ejecución del 10%.

**Recomendación:** Hacer revisión del alcance de la acción dado que en seguimiento se indicó que no sería posible desarrollar la actividad de contratar una firma externa para el rediseño del portal WEB por tanto se sugiere estructurar plan de trabajo basado en las capacidades internas de la CVP.

**% Avance de la acción: 10% - Con riesgo de incumplimiento. Fecha de Finalización: 31/12/2023.**

|  |  |                           |            |
|--|--|---------------------------|------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>14 de Mayo<br>Caja de la Vivienda Popular | <b>Informe de Seguimiento</b><br><b>Plan de Mejoramiento Institucional de</b><br><b>la Caja de la Vivienda Popular</b><br><b>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|  |  | Páginas:<br>31 de 32      | Versión: 6 |
|  |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

|   |
|---|
| <p><b>Proceso responsable:</b> Mejoramiento de Vivienda - Dos (2) alertas</p> <p>• <b>Acción 3.2.1.1 – 1 Cód. 61:</b> Realizar seguimiento a la ejecución financiera del patrimonio autónomo plan terrazas suscrito en desarrollo del convenio 686 del 2021, específicamente a los recursos destinados para la contratación de la interventoría a las obras</p> <p><b>Seguimiento:</b> Se dará cierre efectivo a la actividad cuando se adjudiquen los 3 contratos de interventoría previstos para vigencia cubriendo la totalidad de las 1250 obras. Para las vigencias anteriores, se habían adjudicado 546 obras; para el presente seguimiento y con la inclusión de la adjudicación del grupo 7, la totalidad de las obras con interventoría adjudicada son 646. Por otra parte, se recomienda revisar la pertinencia de ampliar el plazo de ejecución.</p> <p><b>% Avance de la acción: 52% - Con riesgo de incumplimiento. Fecha de Finalización: 19/10/2023.</b></p> <p>• <b>Acción 2022 – 13 – 142:</b> Realizar control del vencimiento del semáforo en el aplicativo distrital de quejas y soluciones "SDQS" en cuanto al registro exitoso de la clasificación a que corresponde la respuesta al peticionario (ampliación de términos, traslados por competencia, respuestas parciales y respuesta definitiva)</p> <p><b>Seguimiento:</b> Los cortes para cumplir con los tiempos establecidos son: 1) Entre el 1 enero y 31 marzo de 2023, 2) Entre el 1 abril y 30 junio de 2023, 3) Entre el 1 julio y 30 septiembre de 2023 y 4) Entre el 1 octubre y 31 diciembre de 2023</p> <p>En cuanto el reporte adjunto entre el 1 enero y 31 marzo de 2023 y en el reporte del 1 abril a 30 junio, no se evidencia: ampliación de términos, traslados por competencia, respuestas parciales y respuesta definitiva, adicionalmente no se evidencia la fecha de vencimiento de término, para verificar que efectivamente se están cumpliendo con los plazos. Se genera la alerta para que en el próximo seguimiento se mejore la evidencia con lo establecido en la actividad. Se deja la alerta para mejorar la evidencia.</p> <p><b>% Avance de la acción: 25% - Con recomendación. Fecha de Finalización: 15/12/2023.</b></p> |
|---|

### 8.2.2 NUMERO DE ACCIONES POR PROCESO CON VENCIMIENTO EN EL PROXIMO CORTE (1 abril – 30 junio 2023)

La siguiente gráfica muestra las dos (2) acciones que finalizan en el próximo trimestre desagregadas por proceso.

**Tabla 13.** Número de acciones PMP con vencimiento tercer trimestre 2023

| Proceso Responsable    | Estado de la Acción | Fecha de terminación Tercer Trimestre 2023 (día/mes) | Total |
|------------------------|---------------------|--|-------|
| 10. Gestión Financiera | EN CURSO            | 31 ago 2023  | 2     |
|                        |                     | Total  | 2     |

En el anexo 2 adjunto (2. Plan de Mejoramiento por Procesos - Jun2023) se puede verificar el seguimiento puntual de cada acción planteada en la vigencia y la evaluación realizada desde Control Interno.



|   |  |                           |            |
|---|--|---------------------------|------------|
|  | <b>Informe de Seguimiento<br/>Plan de Mejoramiento Institucional de<br/>la Caja de la Vivienda Popular<br/>Corte 30 de junio de 2023</b> | Código: 208-CI-Ft-01      |            |
|   |  | Páginas:<br>32 de 32      | Versión: 6 |
|   |  | Vigente desde: 01-04-2022 |            |

## 9. RECOMENDACIONES

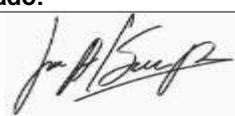
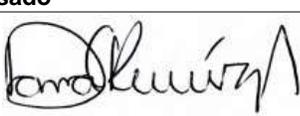
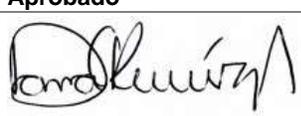
- Atender con oportunidad las recomendaciones suscritas como alertas en el presente informe y adicionalmente en las matrices de seguimiento anexos a este documento.
- Estimar adecuadamente los plazos de acuerdo con la complejidad de las acciones en la formulación de futuros planes de mejoramiento evitando riesgos de incumplimiento.
- Profundizar en el análisis causa raíz al momento de efectuar el planteamiento de las acciones, con el propósito de formular acciones que permitan eliminar la causa del hallazgo, asegurando que esta no se repita.
- Hacer seguimiento riguroso y detallado a las seis (6) nuevas acciones planteadas en el plan de mejoramiento de la Auditoría código 45 PAD 2023
  - 3.2.2.3.11.1-1
  - 3.2.2.3.11.2-1
  - 3.2.2.3.11.3-1
  - 3.3.1.6.1-1
  - 3.3.1.6.1-2
  - 3.3.1.6.2-1

las cuales fueron planteadas ante la ineffectividad de las acciones evaluadas a continuación

- 3.3.5-1 y 3.3.6-1 código 209 PAD 2021
- 3.3.6 código 50 PAD 2022
- 3.3.1.4.1.3.3-1, 3.3.1.4.1.3.3-2 y 3.3.2.1-1 código 55 PAD 2021
- Solicitar la modificación de los planes mejoramiento por una sola vez con una **anticipación de 30 días hábiles antes de su terminación**, si por algún motivo debidamente **justificable y de fuerza mayor** se considera que no va a ser viable su cumplimiento.

•

## 10. FIRMAS

| Elaborado:  | Revisado  | Aprobado  |
|---|---|---|
|  |  |  |
| <b>Equipo Auditor:</b> Javier Alfonso Sarmiento Piñeros – Contrato 439-2023         | <b>Auditor Líder</b> Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno    | Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno                           |
| <b>Fecha:</b> 31-07-2023  | <b>Fecha:</b> 31-07-2023  | <b>Fecha:</b> 14-08-2023  |